



Ejecución presupuestaria de la Seguridad Social a 30 de abril de 2019

Los ingresos por cotizaciones alcanzan hasta abril los 40.846 millones de euros, un 8,09 por ciento más que en el mismo mes de 2018

- El pasado mes, el saldo positivo fue de 3.225,69 millones (0,26% del PIB), que calculado en términos homogéneos supera los 4.550 millones de euros
- Los ingresos totales presentan un incremento del 9,71% interanual
- Los gastos se incrementan un 6,37%, descontados los gastos imputados de 2018

28 de mayo de 2019.- La Seguridad Social ingresó hasta abril 40.846 millones de euros por cotizaciones, lo que supone un 8,09 por ciento más que el año anterior. El saldo positivo el último día de abril se sitúa en 3.225,69 millones de euros, un 0,26% del PIB.

Este saldo positivo es el resultado de la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 49.457,42 millones de euros, que presentan un incremento del 9,71% y unas obligaciones reconocidas de 46.231,73 millones de euros, que crecen en un 10,48%.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 91,23% corresponde a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y el 8,77% restante a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. En cuanto a las obligaciones, el 92,19% ha sido reconocido por las Entidades gestoras y el 7,81% por las Mutuas colaboradoras.

Ingresos no financieros

Las **cotizaciones sociales** han ascendido a 40.846,69 millones de euros, lo que representa un aumento de 8,09 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior, que viene originado por el aumento de la cotización de ocupados en un 8,07%, mientras que la cotización de desempleados registra un aumento del 8,44%.

En conjunto, la Seguridad Social prevé ingresar este ejercicio un total de 114.915,75 millones de euros en concepto de cotizaciones sociales. De esta forma, los ingresos por cotizaciones representan, a finales de abril, el 35,54% de lo previsto para todo 2019.

Las **transferencias corrientes** totalizaron 8.179,96 millones de euros, con un incremento del 19,57% sobre el importe a la misma fecha del ejercicio 2018. Esta



subida viene motivada fundamentalmente porque la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, estableció un calendario trimestral en el libramiento de las transferencias del Estado a la Seguridad Social en concepto de complementos por mínimos de las pensiones, habiéndose percibido a 30 de abril de 2019 los libramientos de enero a junio; es decir, dos meses más que en el mismo periodo de 2018.

Además, a 30 de abril de 2019, se ha percibido un importe de 666 millones de euros en concepto de aportación del Estado para apoyar el equilibrio presupuestario de la Seguridad Social que se estableció en la citada ley de presupuestos para 2018, importe que en el mismo periodo del año anterior no se había reconocido, al haberse publicado esta ley en el mes de julio de 2018.

Los **ingresos patrimoniales** registran 16,13 millones de euros, con un decremento interanual del 56,17%, y las tasas y otros ingresos reflejan la cantidad de 405,90 millones de euros, con un aumento interanual del 0,67%.

Gastos no financieros

Las **prestaciones económicas a familias e instituciones** totalizaron 43.445,63 millones de euros, con un aumento de un 9,44% respecto al ejercicio anterior. Esta cifra representa un 93,97% del gasto total realizado en el sistema de Seguridad Social. La mayor partida, 40.029,52 millones de euros corresponde a pensiones y prestaciones contributivas, con un crecimiento interanual del 9,91%.

En un análisis detallado del **área contributiva**, las **pensiones** (invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares) alcanzan un importe de 36.420,95 millones de euros, cifra superior en un 7,08% al año anterior. En cuanto a las prestaciones por **maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo** se elevaron hasta los 803,31 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 9,10%. En **incapacidad temporal** el gasto realizado alcanza un importe de 2.680,91 millones de euros, un 73,93% más que en el mismo periodo de ejercicio 2018, crecimiento afectado, como más adelante se indica, por la imputación en los meses de enero, febrero y marzo de 2019 del pago delegado de la incapacidad temporal del mes de noviembre y diciembre de 2018, por importe de 978,58 millones de euros, como consecuencia del cambio de criterio de imputación presupuestaria, por lo que el gasto real de la incapacidad temporal fue de 1.702,33 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,44%.

Asimismo, merece mención expresa el crecimiento interanual de los gastos de las **mutuas colaboradoras con la Seguridad Social**, en concepto de aportación al



sostenimiento de los servicios comunes y de reaseguro obligatorio y facultativo debido a que al ser gastos asociados a la recaudación, ha determinado que los correspondientes a noviembre y diciembre de 2018 se hayan tenido que imputar al presupuesto de 2019, como consecuencia de los actuales criterios de imputación presupuestaria. Con arreglo a dichos criterios el incremento interanual de estos gastos ha ascendido al 65,13%, si bien en términos de comparación homogénea el incremento habría sido del 5,46 %.

A 30 de abril, las **pensiones y prestaciones no contributivas**, incluidos los complementos por mínimos de las pensiones contributivas, alcanzan un importe de 3.416,11 millones de euros, cifra que supone un aumento del 4,18% respecto al ejercicio anterior. De dicho importe, se destina a pensiones no contributivas y mínimos 2.771,04 millones y a subsidios y otras prestaciones 645,07 millones de euros, de los que 620,56 millones de euros corresponden a prestaciones familiares, un 3,93% superior al del ejercicio precedente.

Por lo que respecta a los **gastos de gestión** realizados por la Seguridad Social, han experimentado un aumento del 2,80% en gastos de personal, un aumento del 9,33% en gastos corrientes de bienes y servicios y una disminución del 30,36% en gastos dedicados a inversiones. Con un aumento global del 4,30 % interanual.

Comparación homogénea

No obstante lo señalado anteriormente, en 2019 se ha producido un **cambio de criterio de la imputación presupuestaria** de determinados gastos de noviembre y diciembre de 2018 asociados a la recaudación, lo que ha determinado que dichos gastos se imputen al ejercicio 2019, a pesar de haberse devengado en 2018.

De acuerdo con ello, para establecer una **comparación homogénea** con el ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que hasta abril de 2019 se han imputado 1.324,36 millones de euros de gastos devengados en los meses de noviembre y diciembre de 2018 – correspondiente al pago delegado de incapacidad temporal y a la aportación por parte de las mutuas colaboradoras al sostenimiento de los servicios comunes- y que, en consecuencia, deben disminuirse de 2019.

Todo esto se traduce en que el importe de gastos del primer cuatrimestre de 2019 sería **44.907,37 millones de euros** (46.231,73 -1.324,36).

Asimismo, en abril de 2018 aún no se había aplicado la **revalorización adicional de las pensiones** desde el 0,25 al 1,6% general y 3% de las pensiones mínimas, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Esto supone,



en términos de homogeneidad, que el **gasto acumulado** en los cuatro primeros meses del pasado año debe aumentarse en **371,61 millones más**, lo que sitúa el total en **42.216,51 millones de euros** (41.844,90 + 371,61).

Por tanto, el **incremento del gasto hasta el mes de abril es de 6,37%** respecto del mismo periodo de 2018.

Recapitulando, **en términos homogéneos**, el saldo positivo acumulado en los cuatro primeros meses de este año asciende a **4.550,05 millones de euros**, que es la diferencia entre unos derechos reconocidos netos por operaciones no financieras de 49.457,42 millones de euros y unas obligaciones reconocidas de 44.907,37 millones de euros.